

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

2203 *TRANSPORTES LA ESPLANADA ALICANTE, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
TELAEXPLA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46 de la ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de socios de la sociedad Transportes La Esplanada Alicante, Sociedad Limitada, celebrada en fecha cinco de marzo de dos mil trece, en el domicilio social, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de Transportes La Esplanada Alicante, Sociedad Limitada, mediante la escisión en dos partes de su patrimonio que se aportará en bloque, con sus elementos activos y pasivos, a la constitución de una sociedad de nueva creación, Telaexpla, Sociedad Limitada, que será la beneficiaria del patrimonio escindido. El balance de escisión es un balance cerrado a veintiocho de febrero de dos mil trece.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la referida ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión cerrado el veintiocho de febrero de dos mil trece debidamente aprobado por la junta, así como el derecho que asiste a los socios y acreedores a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General Universal.

Albaida, 14 de marzo de 2013.- Administrador único, José Fernando Caravaca Pons.

ID: A130017201-1